



AYUNTAMIENTO
Rincón de la Victoria

AREA: Secretaría/msl

ASUNTO: Decreto Alcaldía Convocatoria Pleno

NOTIFICACIÓN

Para su conocimiento y efectos consiguientes le notifico que por la Alcaldía se ha dictado el siguiente,

“DECRETO

En uso de las facultades que me atribuye la vigente Legislación sobre Régimen Local, en particular los artículos 21.1.c) y 46.2.a) de la LRBRL (Ley 7/85 de 2 de abril) y 41.4 y 78.1 del ROF (RD 2568/86 de 28 de noviembre) vengo a CONVOCAR, a los señores Concejales, para la celebración de **sesión ordinaria del Pleno de la Corporación** que tendrá lugar el próximo día **31 de octubre de 2013, a las 10,00 horas**, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento.

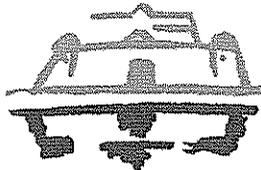
Caso de no existir el quórum requerido en el art. 90 del ROF, en primera convocatoria (7 concejales), se atenderá convocada la sesión, en segunda convocatoria, a la misma hora dos días después, (4 noviembre 2013).

Los Sres. concejales, en base a lo estipulado en el art. 84 del ROF, dispondrán de la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, desde la misma fecha de la convocatoria en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Se acompaña a la presente convocatoria, a los efectos establecidos en el art. 80.2 del ROF, borrador del acta de la sesión anterior, a aprobar en la presente sesión, así como el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Acta anterior (29-agosto-2013).
- 2) Dación de Cuenta de Decreto de Alcaldía de fecha 9 de octubre de 2013, designando a Doña María Belén Caballero Mellado miembro de la Junta de Gobierno Local y Séptimo Teniente de Alcalde.
- 3) Modificación Presupuestaria nº 1 por Pleno del APAL de Deportes ejercicio 2013.
- 4) Modificación presupuestaria nº 2 por Pleno del Ayuntamiento ejercicio 2013.
- 5) Modificación ordenanza reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- 6) Modificación ordenanza reguladora de la tasa por la entrada de vehículos a través de terrenos de uso público y las reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.
- 7) Modificación concesión de ayudas por empadronamiento en el municipio de Rincón de la Victoria.
- 8) Toma de conocimiento de informe conjunto del Arquitecto Municipal y el Técnico de Administración General de exclusión de la medida cautelar de suspensión de los instrumentos de planeamiento de desarrollo en el documento sometido a información pública del Plan de Protección del Corredor litoral de Andalucía.
- 9) Propuesta de la Alcaldía para nueva designación de representantes de la Corporación en los consejos escolares del Municipio



AYUNTAMIENTO
Rincón de la Victoria

10) Propuesta de la Concejala Delegada del Area de RR.HH., Régimen Interior y Oficina de Atención al Residente Extranjero, sobre modificación de ficheros de datos personales ante la Agencia Española de Protección de Datos.

11) Moción del Grupo Popular de este Ayuntamiento para reclamar el pago de las deudas en concepto de IBI a la Junta de Andalucía.

12) Moción del Grupo Popular de este Ayuntamiento para de adhesión del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria al Programa Emprende en 3".

13) Moción de IULV-CA para la eliminación de barreras arquitectónicas, accesibilidad y no discriminación.

14) Moción de IULV-CA para la declaración del municipio de Rincón de la Victoria libre de Fracking

15) Moción de IULV-CA sobre promoción de productos ecológicos.

16) Moción de IULV-CA por la no supresión del Consejo de la Juventud de España.

17) Asuntos Urgentes

18) Actividades de Control y Seguimiento de la Gestión por el Pleno:

- A) Decretos de la Alcaldía.
- B) Mociones, Interpelaciones, Escritos. etc.
- C) Ruegos y Preguntas.

En Rincón de la Victoria, a 28 de octubre de 2013. EL ALCALDE. Fdo. José Francisco Salado Escaño."

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, significándole que dicho acto es de trámite y no cabe recurso ordinario alguno contra el mismo. No obstante, podrá interponer cualquier recurso que estime procedente, bajo su responsabilidad.

A los efectos de su constancia en el expediente, le ruego firme el duplicado de la presente notificación.

Rincón de la Victoria, a 28 de octubre de 2013.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Miguel Berbel García

Recibí duplicado

Don José Francisco Salado Escaño, Don Antonio Fernández Escobedo, Don Antonio Manuel Rando Ortiz, Doña Marta Marín Jiménez, Doña María del Carmen Millán Criado, Don Antonio José Martín Moreno, Don Sergio Antonio Díaz Verdejo, Doña María Belén Caballero Mellado, Don Borja Ortiz Moreno, Doña María del Pilar Delgado Escalante, , Doña Lydia Montes Sánchez, Doña Dolores Romualda Aguilar Pino, Don Manuel Sánchez Roldán, Doña María Encarnación Anaya Jiménez, Don Antonio Chía Carnerero, Doña María Vanesa Fernández Rodríguez, Don Antonio Sánchez Fernández, Don Pedro Fernández Ibar, Doña María Concepción Cabezas Carro, Don José María Gómez Muñoz, Don José Rodríguez Domínguez, Sr. Interventor General